

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 135

LEGISLADORES

Nº 224

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 408/11 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL EVENTO "AMÉRICA MEDITA".

Entró en la Sesión de: 27 OCT. 2011 P/R

Girado a la Comisión Nº: _____ AP

Orden del día Nº: _____

01

As 224

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 408/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

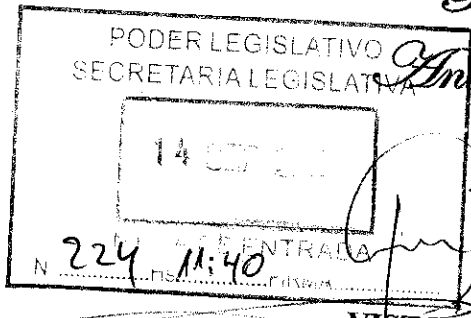


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 13 SEP 2011



VISTO la nota presentada por la Instructora de la Fundación "El Arte de Vivir",
Sra. Carmen SANTIAGO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, la declaración de Interés Provincial del evento "América Medita", que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia el 1º de Octubre del corriente año, organizado por la Fundación Internacional "El Arte de Vivir".

Que la fundación mencionada es una organización internacional humanitaria y educativa, sin fines de lucro, que no adhiere a ningún partido político ni religión, dedicada a la educación y al servicio humanitario a través del fortalecimiento del individuo y la promoción de los valores humanos.

Que sus proyectos de servicio, programas de eliminación del estrés, yoga y meditación han beneficiado a más de veinte millones de personas de diferentes orígenes, religiones, culturas, tradiciones y estilos de vida en más de ciento cincuenta países en todo el mundo.

Que como Organización No Gubernamental (ONG) tiene rango de consultor en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas, participando en una variedad de comités y actividades relacionadas con la salud y la resolución de conflictos.

Que la entidad ofrece programas especiales para reducir la violencia en las escuelas, rehabilitación de personas privadas de la libertad, enfermos terminales, adictos y comunidades en zonas de riesgo.

Que el Senado de la Nación ha declarado ciudadano ilustre a su fundador Sr. Sri Sri Ravi Shankar, como así también la ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2004 y la ciudad de Ushuaia en mayo del 2008.

Que la campaña America Medita reúne a miles de personas de más de 20 ciudades de América meditando juntas por la paz, contando en nuestra ciudad con cuatro instructores de la Fundación.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el evento "América Medita", que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia el 1º de Octubre del corriente año, organizado por la Fundación Internacional "El Arte de Vivir", de acuerdo a la nota presentada por la Instructora Carmen SANTIAGO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

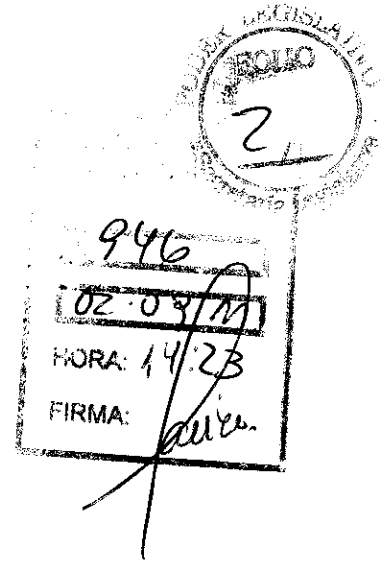
408 / 11

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Ushuaia 02 de Septiembre de 2011
Al vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia
de la Legislatura Provincial
Prof. Fabio Adrián Marinello

Me dirijo a usted a los efectos tenga a bien declarar de interés provincial el evento América Medita a desarrollarse en nuestra ciudad el próximo 01 de Octubre por la Fundación Internacional "El Arte de Vivir"

VISTO

Que la Fundación "El Arte de Vivir" es una organización internacional humanitaria y educativa, sin fines de lucro -que no adhiere a ningún partido político ni religión-, dedicada a la educación y al servicio humanitario a través del fortalecimiento del individuo y la promoción de los valores humanos.

Y CONSIDERANDO

Que sus proyectos de servicio, programas de eliminación del estrés, yoga y meditación han beneficiado a más de 20 millones de personas de diferentes orígenes, religiones, culturas, tradiciones y estilos de vida en más de 150 países en todo el mundo.

Que como Organización No Gubernamental (ONG), tiene rango de consultor en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas, participando en una variedad de comités y actividades relacionadas con la salud y la resolución de conflictos.

Que la fundación también ofrece programas especiales para reducir la violencia en las escuelas, rehabilitación de personas privadas de la libertad, enfermos terminales, adictos y comunidades en zonas de riesgo.

Que el Senado de la Nación ha declarado ciudadano ilustre a su fundador Sr. Sri Sri Ravi Shankar. El mismo ha sido declarado ciudadano ilustre de la ciudad autónoma de Buenos Aires en el año 2004 y en la ciudad de Ushuaia en Mayo del 2008.

Que la campaña América Medita reúne a miles de personas de más 20 ciudades de América meditando juntas por la paz. En Ushuaia se reunirán para este evento más de 150 personas.

Que durante meditaciones masivas realizadas en Estados Unidos los informes policiales muestran que los índices de violencia disminuyen.

Que en nuestra ciudad la Fundación ha dictado durante los últimos 4 años cursos, sobre técnicas para la eliminación del estrés y el manejo de las emociones a alrededor de 500

personas y con sus programas se han visto beneficiadas más de 1000 personas iniciando gestiones para dictar dichos cursos y programas en Instituciones educativas y colegios para niños a partir de los 8 años.

Que dentro del marco de los convenios a firmar entre la Fundación Internacional "El Arte de Vivir" y el Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego, existe la intención de realizar en forma gratuita los mencionados cursos para los internos de la cárcel en Ushuaia con el objetivo de reducir la violencia, pugnando por la rehabilitación social de los mismos.

Que los voluntarios de la fundación en nuestra ciudad se encuentran realizando gestiones para integrar a los jóvenes en situación de riesgo a participar de los cursos y las actividades de la fundación.

Que nuestra ciudad cuenta actualmente con 4 instructores de la Fundación entre los que se encuentran los cursos Parte1, Yes, Art Excel, Sri Sri yoga y RAS

Que actualmente se encuentran gestionando la apertura de una sede en nuestra ciudad para establecer y fortificar las actividades antedichas.

Atentamente


Carmen Santiago
Instructora
Fundación El Arte de Vivir
444-424 / 15-617-361
carmen.santiago@elartedevivir.org
ushuaia@elartedevivir.org